

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**15758** *RESOLUCION de 17 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, sobre adjudicación de destinos a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Seguridad Social convocadas por Resolución de 7 de marzo de 1985.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de 11 de julio de 1985, de esta Secretaría de Estado, se ha convocado un concurso unitario de traslados entre funcionarios de los grupos C y D, para cubrir vacantes en los distintos Departamentos ministeriales y sus Organismos autónomos. El número de plazas ofertadas y el volumen potencial de candidatos a las mismas hará que la resolución del concurso no pueda efectuarse antes del próximo mes de septiembre.

Por otra parte, concluidas las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de esta Secretaría de Estado de 7 de marzo de 1985, se hace preciso dar cumplimiento a lo previsto en la base 8.5 de la convocatoria, si bien, no pudiendo concretarse en el momento presente la totalidad de las plazas que hayan de ser ofertadas a los funcionarios de nuevo ingreso hasta que se resuelva el concurso antes citado, es necesario posponer su petición de destinos hasta que aquella oferta pueda ser efectuada.

Consecuentemente, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, resuelve:

Primero.-La petición de destinos a que se refiere la base 8.5 de la Resolución de 7 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 8), que deben efectuar los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Seguridad Social, a la vista de las vacantes ofertadas, tendrá lugar una vez se conozca el resultado del concurso unitario de traslados convocado por Resolución de 11 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» la apertura del plazo correspondiente para efectuar dicha petición de destinos.

Segundo.-La Secretaría de Estado para la Administración Pública nombrará funcionarios de carrera a los aspirantes aprobados una vez concluido el plazo de petición de destinos a que se refiere el punto anterior, adjudicándose los mismos en función de la puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, sin perjuicio del derecho preferente para las plazas correspondientes al Cuerpo de su Administración de origen que tienen los aspirantes de promoción interna, de conformidad con la base 1.5 de la citada Resolución de 7 de marzo de 1985.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de julio de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales, Director general de la Función Pública, Director del Instituto Nacional de Administración Pública y Presidentes de los Tribunales calificadoros.

**15759** *RESOLUCION de 26 de julio de 1985, del Tribunal primero de Madrid, de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Seguridad Social por la que se publica las relaciones de aprobados en las pruebas selectivas, con expresión de la puntuación total de los ejercicios obligatorios y las relaciones definitivas de aprobados, por orden de puntuación, de las referidas pruebas.*

Reunido el Tribunal primero de Madrid de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Seguridad Social, una

vez recibidas las listas de aprobados en el tercer ejercicio de todos los Tribunales, acuerda:

Primero.-Aprobar y publicar las relaciones de aprobados en las pruebas selectivas, con expresión de la puntuación total obtenida en los ejercicios obligatorios, a que se refiere la base 8.3 de la Resolución de 7 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 8), por la que se convocaron las citadas pruebas.

Segundo.-Aprobar y publicar las relaciones definitivas de aprobados, por orden de puntuación, a que se refiere la base 8.4

Tercero.-Las relaciones de aprobados señaladas se publicarán en los Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno en Ceuta, Melilla y Comunidades Autónomas, en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno, Dirección General de la Función Pública e Instituto Nacional de Administración Pública.

Cuarto.-El plazo de veinte días naturales para la presentación de los documentos señalados en las bases 8.5 a 8.8 de la Resolución de convocatoria comenzará a contarse a partir del día 31 de julio.

Quinto.-La petición de destino se realizará de acuerdo con lo señalado en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que se publica en el mismo «Boletín Oficial del Estado» que esta Resolución.

Madrid, 26 de julio de 1985.-El Presidente del Tribunal coordinador, Juan Manuel Vega Herrera.

**15760** *RESOLUCION de 26 de julio de 1985, de la Subsecretaria, por la que se anuncian convocatorias para provisión de plazas vacantes de personal laboral del Centro de Estudios Constitucionales.*

Ilmo Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se anuncian las siguientes convocatorias para provisión de plazas vacantes de personal laboral del Centro de Estudios Constitucionales.

Convocatoria de concurso para acceso a once plazas de Titulados superiores.

Convocatoria de concurso para acceso a una plaza de Administrativo oficial de primera.

Convocatoria de concurso para acceso a tres plazas de Auxiliares y una de Ordenanza.

Las bases de cada una de las convocatorias se hallan expuestas en la sede del Centro de Estudios Constitucionales (plaza de la Marina Española, número 9, 28013 Madrid), y con arreglo a lo que en ellas se establece deberán formularse las solicitudes para tomar parte en los correspondientes concursos.

Madrid, 26 de julio de 1985.-P. D. (Resolución de 18 de abril de 1985), el Director general de Servicios, Angel Jorge Souto Alonso.

Ilmo. Sr. Gerente del Centro de Estudios Constitucionales.

**15761** *RESOLUCION de 26 de julio de 1985, de la Subsecretaria, por la que se anuncian convocatorias para provisión de plazas vacantes de personal laboral del Instituto Nacional de Administración Pública.*

Ilmo Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se anuncian las siguientes convocatorias para provisión de plazas vacantes de personal laboral del Instituto Nacional de Administración Pública:

Convocatoria de concurso para acceso a once plazas de Titulados superiores.

Convocatoria de concurso para acceso a una plaza de Operador de máquinas básicas.